

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.442

Miércoles 6 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2805947

EXTRACTO

CHRISTIAN ALEJANDRO ORTIZ CACERES, Abogado, Notario Público Suplente de la Titular de la Décima Notaría de Santiago, VALERIA RONCHERA FLORES, con oficio en calle Agustinas N°1287, comuna de Santiago, certifica: Por escritura pública de fecha 16 de abril de 2026, otorgada ante la titular, don EZEQUIEL CRISTIÁN UNDURRAGA HERRERA, chileno, empresario, cédula de identidad número diez millones seiscientos setenta y siete mil seiscientos noventa y cuatro guión seis, en representación de Monte Blanco Limitada, rol único tributario setenta y seis millones seiscientos ochenta mil ciento veintisiete guión siete, ambos con domicilio en calle Los Alerces número tres mil trescientos cincuenta y dos, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, ciudad de Santiago, Región metropolitana. Constituyen una sociedad por acciones denominada "Sociedad Agrícola y Ganadera Los Boldos SpA", pudiendo utilizar como nombre de fantasía "LOS BOLDOS SpA". Domicilio: La sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de lo cual podrá establecer sucursales, agencias, representaciones o delegaciones, tanto en el país como en el extranjero. Duración: La duración de la sociedad será indefinida. Objeto: La explotación agrícola y ganadera; la comercialización, importación y exportación de productos e insumos del rubro; la agroindustria y procesamiento de productos agropecuarios; la inversión y gestión inmobiliaria; la prestación de servicios relacionados y el transporte de carga; y, en general, cualquier actividad relacionada o no con el giro agropecuario que acuerden los accionistas. Capital: \$35.000.000 dividido en treinta y cinco mil acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado. Administración: La administración y representación de la sociedad corresponderá en forma indistinta e individual a don Ezequiel Cristián Undurraga Herrera y a doña Macarena María Correa Besa, con amplias facultades. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago 28 de abril de 2026.

CVE 2805947

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

